



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

1412 *Nombramiento de personal laboral fijo de dos plazas de educadoras infantiles*

Mediante el Decreto núm. 42, de fecha 5 de febrero de 2024 del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, se ha dispuesto nombrar como personal laboral fijo a las personas aspirantes que han superado el proceso de selección del proceso para la estabilización extraordinaria de ocupación del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran de la convocatoria de las plazas de Educadoras Infantiles, Grupo B, de la escala de administración especial, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso, a las aspirantes o candidatas siguientes, porque han superado el periodo de prueba:

Nombre	DNI
FLORIT GARCÍA MÓNICA	***3837**
PONS FEBRER CATALINA	***0937**

Lo que hacemos público según lo establecido en el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril y el art. 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/ 1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma de las Islas Baleares. El personal nombrado tendrá que tomar posesión y formalizar el contrato laboral en el plazo de 3 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Es Migjorn Gran, en la fecha de la firma electrónica (14 de febrero de 2024)

La alcaldesa
Antonia Camps Florit

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/23/1155615>